

Vigentes a partir del 16/11/2018

## OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.S.

Comisiones en cuentas por Servicios	Cuentas Corrientes NO Remuneradas		Cuentas Corrientes Remuneradas	
	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica
	Bs.S.	Bs.S.	Bs.S.	Bs.S.
Cuota de mantenimiento mensual	2,42	33,82	2,42	38,65
Emisión de Estados de Cuenta	4,84	12,08	4,84	12,08
Emisión de Chequeras (25 Cheques)	300,00	1000,00	300,00	1000,00
*para personas naturales: a partir de la tercera en un semestre				
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	600,00	2000,00	600,00	2000,00
Suspensión de Chequeras	31,41	31,41	31,41	38,65
Suspensión de Cheques	31,41	31,41	31,41	38,65
Cancelación de cuentas antes de 90 días	38,65	60,39	38,65	60,39
Cheques devueltos por falta de fondos	900,00	3000,00	900,00	3000,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	38,65	38,65	38,65	38,65
<b>Operaciones con Tarjeta de Débito</b>			<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
			<b>Bs.S.</b>	<b>Bs.S.</b>
Emisión de Tarjeta			31,41	31,41
Reposición por extravío, robo o deterioro			31,41	31,41
<b>Operaciones en cajeros automáticos de otros bancos</b>				
Consulta de Saldo			9,00	9,00
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, entre otros) por causas atribuibles al usuario			9,00	9,00
Retiro de fondos			5% del monto retirado	5% del monto retirado
Transferencias entre Cuentas			9,00	9,00
<b>Cheques de Gerencia</b>			<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
			<b>Bs.S.</b>	<b>Bs.S.</b>
Emisión de Cheque de Gerencia 1/			200,00	500,00
Suspensión de Cheque de Gerencia			38,65	38,65
<b>Operaciones en Agencias / Taquilla Bancaria</b>			<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
			<b>Bs.S.</b>	<b>Bs.S.</b>
Consulta de Saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 2/			16,91	16,91
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco			26,57	26,57
Transferencia enviada vía BCV			50,00	50,00
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs. 10.000.000,00/Bs.S 10.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en tiempoReal del BCV 3/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.			100,00	100,00
Emisión de referencia bancaria			31,41	31,41
Fotocopia de documentos (por hoja)			16,91	16,91
Envío de fax			7,25	7,25
Copia de estado de cuenta			16,91	16,91
<b>Centro de Contacto - Banca Móvil</b>			<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
			<b>Bs.S.</b>	<b>Bs.S.</b>
Mensajería de Texto / mes			9,67	9,67
Consulta / Transferencia entre Cuentas mismo Banco / Pagos por operador telefónico			50,00	50,00
Atención telefónica - IVR (por llamada)			7,25	7,25
<b>Servicios de pagos a través del Sistema de CCE - Clientes Ordenantes</b>			<b>Persona Natural</b>	<b>Persona Jurídica</b>
			<b>Bs.S.</b>	<b>Bs.S.</b>
<b>Crédito Directo Cliente - Cliente</b>				
Taquilla Bancaria			0,05% del monto de la operación	0,05% del monto de la operación
Vía Electrónica			0,01% del monto de la operación	0,01% del monto de la operación
Recargo por cada Operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 10.000.000,01/Bs.S 10.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación 4/			100,00	100,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor -Pago a proveedores			0,02% del monto de la operación	0,02% del monto de la operación
<b>Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:</b>				
Taquilla Bancaria			26,57	26,57
Vía Electrónica			12,08	12,08
<b>Operaciones de Crédito</b>				
<b>Personas naturales y jurídicas</b>				
Servicios de Desarrollo Empresarial 5/			7,5% del monto del credito, la cual podra ser cobrada de forma anticipada	
Comisión flat 6/			3% del monto del crédito	
<b>Servicios de Custodia</b>				
<b>Personas naturales y jurídicas</b>				
Monto mensual por custodia			0,05% del valor nominal del título	
Traspaso a terceros comisión Flat			0,02% del monto del traspaso	
Operaciones de Compra y Venta de títulos en moneda nacional			2,00% sobre monto de cada transacción	
Cobro de intereses			0,09% de los intereses cobrados	
Por cobro de Capital			0,14% del Capital cobrado	

Vigentes a partir del 16/11/2018

## OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

### OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Gastos de SWIFT. Operación y/o Actividad 7/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.
América	0,5% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Europa	0,8% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,6% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

### Ordenes de Pago / Transferencias 8/

Ordenes de Pago / Transferencias 8/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.
Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por no clientes	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

### Operaciones cambiarias al menudeo / Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 9/:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Compra - Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica.	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00.
Compra - Venta de monedas extranjeras vía transferencias electrónica.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras en efectivo.	5,00% del monto de la operación en moneda nacional

1/ Aplica para clientes y no clientes.

2/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

5/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

6/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

7/ Aplica para cualquier tipo de operación.

8/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

9/ Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por monto de comisión.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/ Aplica igualmente para los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

El presente tarifario ha sido elaborado por Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero con sujeción a lo dispuesto por el Banco Central de Venezuela en el Aviso Oficial de fecha 16 de Octubre de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.521 del 9 de noviembre 2018, y demás normativas emitidas por ese Ente Emisor en la materia de Comisiones, Tarifas o Recargos.